



ALCALDIA MAYOR
DE BOGOTA D.C

Secretaría
GOBIERNO

DIRECCIÓN DE PREVENCIÓN Y ATENCIÓN DE EMERGENCIAS

DIAGNÓSTICO TÉCNICO No. DI - 3507
SUBDIRECCIÓN DE EMERGENCIAS
COORDINACIÓN DE ASISTENCIA TÉCNICA
RADICADO FOPAE - 2007ER15635

1. DATOS GENERALES DEL EVENTO

| | | | | | | | |
|---|-------------------------|---------------|---------|---|--|--|--|
| ATENDIÓ: ALVARO CAMILO BRAVO LÓPEZ | | | | SOLICITÓ | | | |
| COE: | 22 | MOVIL: | 25 | Sr. Luis Efraín Moreno Huertas - Comunidad | | | |
| FECHA: | 27 de noviembre de 2007 | HORA: | 12:05 m | VIGENCIA: Temporal mientras no se modifique significativamente las condiciones físicas del sector. | | | |

| | | | | | | | |
|-------------------|----------------------------|----------------------------|------------------|----------------|---|--------------|---|
| DIRECCIÓN: | Carrera 3 Este No. 100A-10 | ÁREA DIRECTA: | 70m ² | | | | |
| BARRIO: | San Luis Altos del Cabo | POBLACIÓN ATENDIDA: | 0 | | | | |
| UPZ: | 89 – San Isidro | FAMILIAS | 0 | ADULTOS | 0 | NIÑOS | 0 |
| LOCALIDAD: | 2 Chapinero | PREDIOS EVALUADOS | 1 | | | | |

El presente diagnóstico corresponde a la visita técnica realizada por personal de la Dirección de Prevención y Atención de Emergencias – DPAAE, el día 27 de noviembre de 2007 al predio ubicado en la Carrera 3 Este No 100A-10 del Barrio San Luis Altos del Cabo en la Localidad de Chapinero.

2. TIPO DE EVENTO

REMOCIÓN EN MASA

INUNDACIÓN

ESTRUCTURAL

3. ANTECEDENTES:

El Desarrollo San Luis Altos del Cabo de la Localidad de Chapinero, se encuentra en trámite de legalización por parte de la Secretaría Distrital de Planeación (antiguo Departamento Administrativo de Planeación Distrital – DAPD), para lo cual la Dirección de Prevención y Atención de Emergencias-DPAE, emitió el Concepto Técnico No. CT-4488 del 21 de junio del 2007, el cual actualiza y reemplaza los Conceptos Técnicos de Amenaza y Riesgo No. CT-3353 del 13 de Abril de 1999 y No. CT-4352 del 16 de enero de 2006.

El Concepto Técnico No. CT-4488 establece que el predio ubicado en la Carrera 3 Este No 100A-10 corresponde a la Manzana C-20, Lote 19, el cual se localiza en una zona de Amenaza Alta y Riesgo Alto por Fenómenos de Remoción en Masa (Ver figura 1).

Bogotá sin indiferencia



ALCALDIA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C

Secretaría
GOBIERNO



Figura 1. Localización predio ubicado en la Carrera 3 Este No. 100A-10 del Barrio San Luis Altos del Cabo de la Localidad de Chapinero, el cual se encuentra en Amenaza Alta y Riesgo Alto por Fenómeno de Remoción en Masa (Tomado Concepto Técnico No. CT-4488).

En el Concepto Técnico No. CT-4488 se recomienda, para los predios ubicados en zonas de Riesgo Alto, Incluir dichos predios en el Programa de Reasentamiento de Familias en Zonas de Alto Riesgo no Mitigable, destinar dichos predios como suelos de protección por riesgo y una vez se haya terminado el proceso de reasentamiento de las familias, se recomienda demoler dichas viviendas, retirar los escombros y en cumplimiento del Artículo 140 del Decreto 190/2004, aislar y señalar la zona mediante vallas informativas a fin de evitar que tales predios sean ocupados nuevamente.

4. DESCRIPCIÓN Y CAUSAS:

Se evidenció pérdida de suelo de confinamiento lateral perteneciente a la cimentación del predio ubicado en la Carrera 3 Este No. 100A-10, en un área de aproximadamente 20m² en el costado occidental del mismo, el cual es colindante con el cauce de la quebrada San Luis (Pozo Azul) (Ver fotografías 1 y 2). La vivienda evaluada se encuentra emplazada en un área de aproximadamente 70m², en la parte alta de la margen derecha de la quebrada en concreto, de un (1) nivel, construida en mampostería no confinada y madera, con cubierta en tejas de zinc. Con base en la inspección visual se observaron deficiencias constructivas evidenciadas por el alto grado de deterioro de los materiales que conforman los muros de cerramiento; adicionalmente al momento de la visita no fue posible el ingreso al interior de la edificación ya que no se encontraba el responsable del mismo y según información de la comunidad, el predio en concreto se encuentra deshabitado.



ALCALDIA MAYOR
DE BOGOTA D.C
Secretaría
GOBIERNO

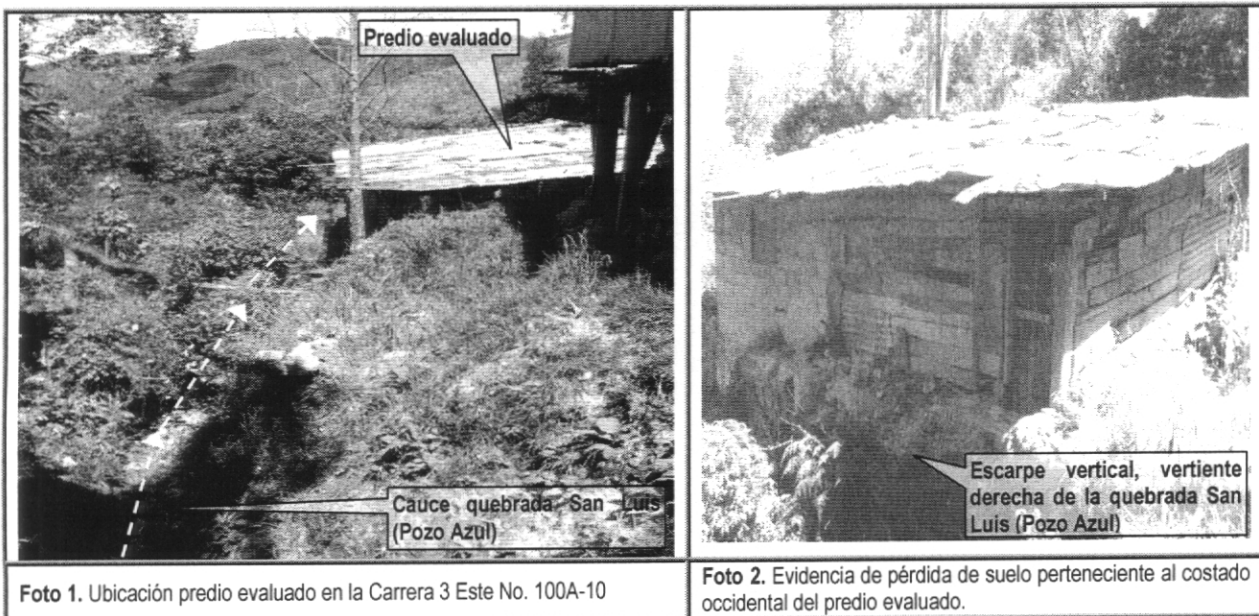
DIRECCIÓN DE PREVENCIÓN Y ATENCIÓN DE EMERGENCIAS

Entre las posibles causas por las cuales se evidenciaron las deficiencias constructivas y la pérdida del suelo de confinamiento lateral perteneciente a la cimentación del predio de la referencia se encuentran:

- Deficiencias constructivas de la vivienda correspondientes a la ausencia de elementos estructurales de confinamiento como vigas y columnas, así como también falta de medidas tendientes al mantenimiento de la misma.
- La invasión y/o ocupación del cauce de la quebrada San Luis (Pozo Azul) para la construcción de la vivienda emplazada en el predio ubicado en la Carrera 3 Este No. 100A-10.
- La dinámica y/o proceso de socavación de la margen derecha de la quebrada San Luis (Pozo Azul) en el costado occidental del predio, lo cual generó la pérdida de suelo en dicho sector (Ver fotografía 2).

De continuar con el proceso de socavación en la margen derecha de la quebrada San Luis (Pozo Azul) sobre el predio ubicado en la Carrera 3 Este No. 100A-10, es posible que se produzca la pérdida de suelo de cimentación de la vivienda, ocasionando el colapso en el corto plazo de la misma.

5. REGISTRO FOTOGRÁFICO





ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C

Secretaría
GOBIERNO

DIRECCIÓN DE PREVENCIÓN Y ATENCIÓN DE EMERGENCIAS

6. AFECTACIÓN:

| # | NOMBRE | P | A | N | DAÑOS EN PREDIOS |
|---|----------------------------|---|---|---|--|
| 1 | Luis Efraín Moreno Huertas | 0 | 0 | 0 | Pérdida de suelo de confinamiento lateral perteneciente a la cimentación del predio. |

AFECTACIÓN EN INFRAESTRUCTURA PÚBLICA:

| | | | | |
|----|----|---|-------|--|
| SI | NO | X | CUAL? | |
|----|----|---|-------|--|

7. RIESGOS ASOCIADOS (Potenciales daños que se esperarían de no implementar las recomendaciones)

- Avance en la pérdida del suelo de cimentación de la vivienda ubicada en la Carrera 3 Este No. 100A-10 en el Barrio San Luis Altos del Cabo, por socavación producida por el cauce de la quebrada San Luis (Pozo Azul), lo que conllevaría a un colapso o pérdida en la verticalidad de la vivienda.

8. ACCIONES ADELANTADAS

- Inspección visual del sector y evaluación cualitativa de la amenaza y el riesgo asociado al predio ubicado en la Carrera 3 Este No. 100A-10 del Barrio San Luis Altos del Cabo en la Localidad de Chapinero.
- Solicitud de evacuación mediante acta No. 003922 del 27 de noviembre de 2007 al responsable y/o responsables de la vivienda ubicada en la Carrera 3 Este No. 100A-10 del Barrio San Luis Altos del Cabo de la Localidad de Chapinero, la cual al momento de la visita se encuentra deshabitada y según información consignada en el radicado de la referencia es de propiedad del señor Luis Efraín Moreno Huertas.

9. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES

- La habitabilidad de vivienda ubicada en la Carrera 3 Este No. 100A-10, se encuentra comprometida en el corto plazo debido a las deficiencias constructivas evidenciadas y a la pérdida de suelo de confinamiento lateral perteneciente a la cimentación de la misma.
- Evacuar definitivamente e incluir con prioridad técnica (1) uno, en el programa de reasentamiento de familias ubicadas en zonas de alto riesgo no mitigable, el predio ubicado en la Carrera 3 Este No. 100A-10 en el Barrio San Luis Altos del Cabo de la Localidad de Chapinero.

Bogotá sin indiferencia



ALCALDIA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C

Secretaría
GOBIERNO

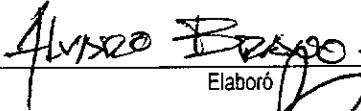
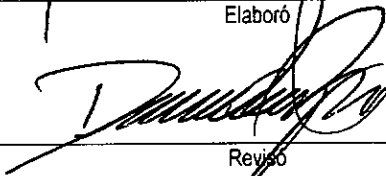


DIRECCIÓN DE PREVENCIÓN Y ATENCIÓN DE EMERGENCIAS

- Mantener vigentes las recomendaciones del Concepto Técnico No. 4488 respecto a:
 - Una vez se haya terminado el proceso de reasentamiento, se recomienda demoler la vivienda, retirar los escombros y, en cumplimiento del Artículo 140 del Decreto 190/2004, aislar y señalar la zona mediante vallas informativas a fin de evitar que tales predios sean ocupados nuevamente. Se deberá finalizar con su incorporación al inventario distrital de los predios desocupados.

10. ADVERTENCIA

El presente diagnóstico, sus conclusiones y recomendaciones están basados en el reconocimiento de campo efectuado durante la atención de la emergencia; por tal razón, pueden existir situaciones no previstas en él y que se escapan de su alcance.

Igualmente, la información sobre las familias afectadas y predios respectivos corresponde a la información suministrada en campo por los habitantes de las viviendas evaluadas en el presente diagnóstico.

| | | |
|-----------|--|--|
| NOMBRE | ALVARO CAMILO BRAVO LÓPEZ |  Elaboró |
| PROFESIÓN | INGENIERO CIVIL - MAGISTER EN GEOTECNIA | |
| MATRÍCULA | 52202106792NRÑ | |
| NOMBRE | DARWIN JAVIER ORTIZ GONZALEZ |  Revisó |
| PROFESIÓN | INGENIERO CIVIL. | |
| MATRÍCULA | 25202 - 73973 CND | |
| Vo. Bo. |  ING. GUILLERMO ESCOBAR CASTRO SUBDIRECTOR DE EMERGENCIAS | Vo. Bo.  ING. DIANA MARCELA RUBIANO VARGAS DIRECTORA |